



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR. 2009

S.H. 350-09

Expte. 4.021/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía Plan 2.000, Arnaldo Ariel Sánchez LU. N° 710.937 solicita reconocimiento de materia por asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Plan 2.005 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Carrera de Filosofía, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 140/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 31/03 /09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía Plan 2.000, Arnaldo Ariel Sánchez LU N° 710.937, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005 de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA	LICENCIATURA	EN	CARRERA	LICENCIATURA	EN	NOTA	FECHA
FILOSOFIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	PLAN 2.000	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	PLAN 2.005			
COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS. Aprobada por Promoción según Acta n° 27					9(NUEVE)	16-11-07

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

4/2/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.